



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCION ABASTECIMIENTO

ORDEN COMPRA

N° F

N° 2085

Providencia, Jueves, 25 de Octubre de 2012

SEÑORES: VIDRIOS Y ALUM. MARIAN GUJARDO GUTIERREZ EIRL

DIRECCION: AV. SANTA ROSA 7921

R.U.T.: 76045499-0

CIUDAD: SANTIAGO

Fono:

5257500

Fax: N/T

SOLICITADO: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

FINALIDAD: TRABAJOS DE REPOSICION DE VIDRIOS

Autorizado Sr.:

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PLAZO DE ENTREGA: 0 Dias Oficio N°:

0

C. Hda.:

0

Acuerdo N°

0

N° Fecha:

PUESTO EN:

Entregar la mercadería con Guía de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		DIRECCION DE OBRAS (EDIFICACION) PROVISION E INSTALACION DE DOS VIDRIOS INCOLORO DE 4 MM COTIZADOR RICARDO MENDOZA SE ADJUNTA 3 COTIZACIONES VIDRIOS Y ALUMINIOS BRASILLIAS ABASTECEDORA ABASIL ANDRES FIGUEROA	66.689,08	66.689,08
Montos Inferiores a 3 UTM no es obligatorio publicarlo en el Portal / Art. 8, letra h) y Art. 53, letra a) del D.H. 250				DESC. NETO IIVA	,0 66.689,0 12.671,0 79.360,0

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle , desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades.

Para ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compra.

Los pagos de facturas serán a 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.

Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitante para su V°B°

Factura: Municipalidad de Providencia, Dirección: Pedro de Valdivia N° 963, R.U.T.: 69-070-2001-9

Sólo canceladas las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no a terceros administradores

Ces/los de créditos a favor de terceros/o factoring.

JEFE SECCION SERVICIOS MUNICIPALES	JEFE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Jefe Sección Abastecimiento	Jefe Depto. Administración	Administradora Municipal